LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO DE LA ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS

CERTIFICA

Que en la planta global de personal de la **ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS** no existe personal suficiente que cumpla con las actividades de un(a) INGENIERO INDUSTRIAL, para el/la DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE y que realice las siguientes actividades:

1. BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN EL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD (SGC) DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE-DATTTO Y TRANSPORTE-DATT, FRENTE A LOS REQUISITOS DE LA NORMA ISO 9001:2015. 2. ACOMPAÑAR EN LA REVISIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO. 3. ASESORAR EN LA REVISIÓN Y AJUSTE AL SOPORTE DOCUMENTAL FRENTE A LOS REQUISITOS DEL SGC. 4. BRINDAR ASESORIA EN EL SEGUIMIENTO, MEDICIÓN Y ANÁLISIS DE LOS INDICADORES DE LOS PROCESOS. 5. ASESORAR AL DIRECTOR Y DEMAS DEPDENCIAS DEL DATT, PARA GENERAR LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DEL SGC. 6. COADYUVAR EN LA PLANIFICACIÓN DE LA AUDITORIA INTERNA DEL SGC. 7. BRINDAR SOPORTE Y ASESORIA EN LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE REVISIÓN DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD. 8. MANTENER LA BANDEJA DEL SISTEMA DE GESTION SIGOP AL DIA, CUMPLIENDO CON LOS TERMINOS OPORTUNOS DE RESPUESTA, LO CUAL SERÁ VERIFICADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO

La presente certificación se expide en la ciudad de Cartagena de indias, el Miércoles, 10 de Agosto de 2022

MARIA EUGENIA GARCÍA MONTES
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO
ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS